

nimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Francisco Correal, sociedad anónima», Francisco Correal Rosado.—45.690

y 3.ª 9-7-2007

GRÁFICA INTERNACIONAL MADRID, S. L.

(Sociedad absorbente)

ADAUGUSTA, S. L.

IPC INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada»; «Aaugusta, Sociedad Limitada», e «IPC Internacional, Sociedad Limitada», celebradas el 6 de julio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aaugusta, Sociedad Limitada», e «IPC Internacional, Sociedad Limitada», por «Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guadalajara con fecha 5 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de julio de 2007.—Los Administradores Solidarios de Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—Los Administradores Solidarios de Aaugusta, Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—Los Administradores Solidarios de IPC Internacional Sociedad Limitada, José Manuel Sierra Hernández y María Belén Sierra Hernández.—46.409. 1.ª 9-7-2007

GRUPO LOGIPACK 2000, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Melero Gómez, contra Grupo Logipack 2000, S.A. se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Grupo Logipack 2000, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.536,04 euros de principal, más la cantidad de 2.757,92 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 22 de junio de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—44.897.

GUADALOLIVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALBAYDA ARTESANOS, S. L.

Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público, que los Socios/Socio Único de las sociedades «Guadaloliva, Sociedad Limitada» y «Albayda Artesanos, Sociedad Limitada Unipersonal» aprobaron el día 30 de junio de 2007 la fusión por absorción de la sociedad «Albayda Artesanos, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de la mercantil «Guadaloliva, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Dicha operación de fusión ha sido aprobada ajustándose al Proyecto de Fusión, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Sevilla con fecha 29 de junio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios/Socio Único, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Fusión, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de julio de 2007.—D. Carlos Jiménez Plaza, Administrador único de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.—45.872. 1.ª 9-7-2007

HIDROELÉCTRICA RÍO LENA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Oviedo, calle Hermanos Menéndez Pidal, número 14, bajo izquierda, a las dieciocho horas del día 22 de agosto de 2007, en primera convocatoria, o al día siguiente, 23 de agosto de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta, así como formación y aprobación de la lista de asistentes.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006 del grupo consolidado y de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada en el ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de reparto entre los accionistas, en proporción al capital que hayan desembolsado, de las aportaciones constituidas con cargo a la prima de emisión.

Sexto.—Autorizar la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores para el Grupo Hidrolena.

Octavo.—Acuerdo de emisión de obligaciones. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de obligaciones; determinación del límite de la delegación.

Noveno.—Atribución de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Designación de dos Interventores a efectos de aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de Cuentas.

Oviedo, 25 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Dalmacio Álvarez González.—44.788.

HIJOS DE ANDRÉS MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA,

Unipersonal

(En liquidación)

Estado de cuentas que formulan los liquidadores al amparo de lo dispuesto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al 31 de diciembre de 2006 (en euros).

	Euros
Activo:	
Activos realizables: 31 de diciembre de 2006.	
Inmovilizaciones materiales	3.380,70
Inmovilizaciones financieras	482.033,51
Deudores	260.272,85
Inversiones financieras temporales	0,00
Tesorería	1.163,70
Total activo	746.850,76

Pasivo:

Pasivos exigibles: 31 de diciembre de 2006.

Acreedores a corto plazo	11.586.034,50
Total pasivo	11.586.034,50

Jaén, 14 de junio de 2007.—Liquidadores, Fernando Durbán Sánchez, Juan José Romero Ávila y Francisco Javier Martínez Liébanas.—45.340.

HÍPICA EIVISSA, S. A

Disolución, liquidación y balance final

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 247.2 1 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado 25 de junio de 2007, se acordó la disolución y liquidación de la compañía y la aprobación del balance final de liquidación que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante	353.409,17
Cuenta Corriente socios	353.409,17
Total activo	353.409,17
Pasivo:	
Fondos Propios	353.409,17
Capital	360.600,00
Reservas	24.782,37
Resultados Ejercicios Anteriores	-26.593,99
Pérdidas y ganancias	-5.379,21
Total pasivo	353.409,17

Sant Antoni de Portmany, 25 de junio de 2007.—El Liquidador, don Vicente Ferrer Marí.—45.301.